VALPARAÍSO, 9 de noviembre de 2017.

OFICIO Nº 1306/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de fecha 7 de noviembre, acordó remitir a US., para su conocimiento y resolución, la inquietud, que en copia se acompaña, de la profesora de educación general básica de la Escuela República de los Estados Unidos de Vallenar, señora Cristina Cortés Valenzuela, quien ha sido encasillada en el tramo temprano de la Carrera Docente, pese a su vasta experiencia. Hace hincapié en que esta situación es extensiva a otros profesionales del área, haciendo imperioso efectuar una modificación a la ley N° 20.903, con el propósito de que se permita la rendición de una prueba de conocimientos disciplinarios para que personas en situación similar, puedan acceder a tramos superiores, sin tener que esperar el primer proceso de reconocimiento, que en su caso, será en 2019, según la información que le fue remitida por el CPEIP.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.

c.c.: Al Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), señor Jaime Veas Sánchez.